



COMITÉ VETERINARIO Y DE BIENESTAR DEL CABALLO DE LA RFHE

PROPUESTA DE MEDIDAS QUE HABILITEN EL MANEJO ADECUADO DE CABALLOS DE DEPORTE EN CENTROS ECUESTRES

El Comité Veterinario y de Bienestar del Caballo de la RFHE ha mantenido reunión con fecha 16 de abril de 2020 a fin de analizar la situación de los CABALLOS DE DEPORTE que están integrados en la Federación y, en su caso, proponer medidas para mejorar su estado de salud en el contexto de la crisis provocada por el COVID19.

El Comité ha constatado que las limitaciones obligadas por la declaración de Estado de Alarma, está afectando al “BUEN MANEJO” obligado de los caballos de deporte que impone el Código de la Federación Ecuestre Internacional.

Esta afectación se traduce en el AUMENTO DE CASOS DE CABALLOS QUE DEBEN SER TRATADOS en clínicas veterinarias debido a diversas patologías (que van desde heridas y problemas musculares hasta cólicos intestinales) que surgen como consecuencia de la falta de la movilidad necesaria para este tipo de caballos que, a diferencia del resto, requieren de un manejo físico diferente y mucho más habitual.

De acuerdo con ello, este Comité, dentro y como refuerzo de las medidas de BIOSEGURIDAD que son obligadas por las excepcionales circunstancias actuales, debe manifestar la necesidad de facilitar el manejo caballos cuando concurren las circunstancias tales como:

- Que se trate de CABALLOS DE DEPORTE (federados en la RFHE)
- Que el ejercicio sea a cargo de PERSONAS DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS:
 - o jinetes y amazonas federados, preferentemente profesionales
 - o los responsables que tienen caballos a su cargo
- Se haga en CENTROS E INSTALACIONES ECUESTRES y en un recinto acotado
- Por un espacio mínimo de unos 60 MINUTOS POR DÍA Y CABALLO
- Y, todo ello, DENTRO DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DISTANCIAS que establezca cada centro o instalación en función de su capacidad y circunstancias

Madrid, 16 de abril de 2020